



Código de Conducta y Expectativas del Voluntario de ACPS

Este documento, en línea con la política de la Junta de ACPS "[KK-Visitantes escolares y voluntarios](http://www.acps.k12.va.us/school-board/school-board-policies)," (www.acps.k12.va.us/school-board/school-board-policies) explica lo que se espera de los voluntarios de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria (ACPS) para ayudar a garantizar la seguridad de los alumnos y el personal en nuestras escuelas. Además, ACPS requiere a los voluntarios que revisen y cumplan con [el Manual del Voluntario de ACPS](http://www.acps.k12.va.us/volunteer) (www.acps.k12.va.us/volunteer).

Como voluntario de ACPS, yo acepto cumplir con el siguiente Código de Conducta y Expectativas del Voluntario:

1. Como voluntario, ya sea en persona o en forma virtual, coordinaré y obtendré orientación a través del personal escolar o de los asociados de ACPS aprobados por la Oficina de Asociaciones y Participación Comunitaria de ACPS.
2. Inmediatamente al llegar para ser voluntario en una instalación de ACPS, debo registrarme en la oficina principal, o en la estación de registro designada y escanear mi identificación con fotografía. Llevaré puesta mi etiqueta de identificación de voluntario en todo momento cuando haga de voluntario con ACPS. Haré mi registro de salida cuando haya completado mi asignación como voluntario.
3. Seré puntual y constante en mi asistencia. Si voy a llegar tarde o estaré ausente, debo notificar al coordinador de voluntarios de la escuela o al asociado designado como punto de contacto lo más pronto posible.
4. Responderé con prontitud a las comunicaciones del coordinador de voluntarios de la escuela, el maestro supervisor o miembro del personal y/o el contacto de la organización asociada, según lo solicitado.
5. Mantendré una actitud positiva y dirigiré con prontitud y respeto cualquier inquietud o queja al personal o la administración correspondiente.
6. Mantendré en todo momento la privacidad y confidencialidad de los estudiantes, a menos que los funcionarios de ACPS o las autoridades policiales me indiquen lo contrario.
7. Compartiré con los maestros de ACPS y los administradores escolares cualquier inquietud que yo tenga relacionada con el bienestar y la seguridad de los estudiantes, con respecto a la actividad voluntaria en la que estoy participando.
8. Notificaré al administrador de la escuela si un niño confía en mí sobre una situación de abuso y si veo señales o indicios de abuso en un niño. Estaré disponible para compartir la información con las autoridades correspondientes si es necesario, lo que puede requerir

que me una al personal de ACPS para comunicarme con las autoridades. Entiendo que [la Mancomunidad de Virginia considera que los voluntarios de deportes están obligados a informar](#). (www.childwelfare.gov/)

9. Observaré todos los ACPS reglamentos y procedimientos en la escuela o departamento asignado.

10. Solo usaré baños para adultos mientras sea voluntario en las escuelas.

11. Evitaré estar solo con ningún estudiante en particular.

12. No disciplinaré a ningún estudiante mientras sea voluntario en ACPS. Para obtener ayuda con el comportamiento problemático de los estudiantes, buscaré ayuda de inmediato del maestro o del personal de la escuela.

13. No me pondré en contacto con alumnos fuera del horario escolar sin el permiso de sus padres o tutores legales.

14. No ofreceré a los alumnos recompensas monetarias ni obsequios. Como algunos estudiantes pueden tener alergias alimentarias o restricciones dietéticas, tampoco proporcionaré ni compartiré alimentos con los estudiantes.

15. No divulgaré, usaré ni difundiré fotografías de estudiantes, ni información personal sobre estudiantes u otras personas, incluida la publicación en las redes sociales de cualquier imagen de los estudiantes con los que interactúo como voluntario, dado que ACPS respeta la decisión de cada familia acerca de colocar a su estudiante en una lista de exclusión. El personal de la organización asociada debe obtener aprobación previa para fotografías o videos que incluyan a estudiantes de ACPS.

16. No grabaré ninguna sesión virtual. Hacerlo resultará en la finalización inmediata del estado de voluntario.

17. No estaré bajo la influencia de drogas o alcohol cuando sea voluntario, ni consumiré drogas o alcohol cuando sea voluntario.

18. Notificaré de inmediato al director de la escuela o al jefe del departamento correspondiente si soy declarado culpable de [cualquier delito que constituya un delito de barrera según el Código de Virginia](#). (Enlace a la información sobre delitos de barrera está disponible en la solicitud de voluntariedad de ACPS).

19. Respetaré a todos los estudiantes, en consonancia con el compromiso de ACPS con la equidad y la diversidad y [el Plan Estratégico 2025 de ACPS](#). (www.acps.k12.va.us/about-us/2025-strategic-plan).

20. Cumpliré con las instrucciones y guía del personal de ACPS.

21. Leeré y acataré [la política de ACPS sobre acoso sexual \(GBAA/JFHA\)](#).

22. Leeré y acataré [la política de ACPS sobre armas en la escuela \(JFCD\)](#).

23. Si voy a utilizar computadoras o software de ACPS durante mi experiencia como voluntario, leeré y cumpliré con [la política de uso responsable del sistema informático de ACPS \(IIBEA/GAB\)](#).

Nota: Por favor, revise las políticas de ACPS incluidas en este código aquí:
www.acps.k12.va.us/school-board/school-board-policies.

Acepto cumplir con el Código de Conducta y Expectativas del Voluntario de ACPS en todo momento. Entiendo que faltar en seguir el Código de Conducta y Expectativas del Voluntario podría resultar en una restricción de mi tiempo como voluntario o en la terminación de mi estado como voluntario.